



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ No. R-208-SCM-2023

Alausí, 26 de diciembre del 2023

Señores
Directores y Jefes departamentales
Presente

De mi consideración:

Por medio del presente me permito notificar que el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, en sesión Ordinaria celebrada el martes 19 de diciembre del 2023, consta lo siguiente: **PRIMER PUNTO.-** Aprobación del acta No. 035 de la sesión Extraordinaria celebrada el viernes 08 de diciembre del 2023. El señor Alcalde, pone a disposición de la señora Vicealcaldesa y de los señores concejales el Acta para su aprobación. El señor **Concejal Marco Guerra, propone** que se apruebe el acta No. 035 de la sesión Extraordinaria celebrada el viernes 8 de diciembre del 2023. **El señor Alcalde Ing. Remigio Roldán, apoya la moción.** El señor Alcalde en virtud de que hay una moción que tiene el respaldo respectivo, dispone al señor Secretario de Concejo tome votación al respecto. El señor Secretario da cumplimiento a la disposición. Señor Concejal Juan Caisaguano, que se apruebe. **Señor Concejal Luis Ñamiña,** precisamente esta lo que hemos tratado, esta transcrito bien nuestras intervenciones, que se apruebe el acta No. 035. **Señor Concejal Marco Guerra, aprobado.** Señor **Concejal Ab. Eduardo Llerena,** solicito que antes de que se apruebe el acta se tomen algunas consideraciones y que de hecho estado conversando con el señor Secretario que en las actas se nos resalte los nombres de los señores concejales o de las personas que en su debido momento intervienen y llegar fácilmente a las hojas, a veces hay actas bastantes extensas, y adicionalmente en las actas que aprobamos en días anteriores existen algunas cosas, personalmente no he visto que se ha cumplido, porque no se nos ha entregado, ejemplo los documentos del proyecto de la entrega de materiales a las comunidades, usted dispuso que nos entreguen y no nos han dado, y al aprobar el acta, que es de fiel cumplimiento y esto no se ha dado, no nos han entregado ninguna información, y que se pueda cumplir con lo demás, el acta 035 de la sesión Extraordinaria que era de aprobación en segunda instancia del presupuesto, estoy muy de acuerdo que se apruebe el acta. El señor Director de Planificación, Ing. Wilson Andino, efectivamente como habíamos quedado en la anterior sesión que se les haga llegar toda la información sobre el proceso de la adquisición de las sillas, se ha estado recopilando toda la información del área de proyectos que formula el proyecto, del financiero, de adquisiciones, este momento tenemos ya recopilado la información, como Dirección de Planificación y proyectos tenemos la formulación del proceso y la fase preparatoria, se les va a entregar todo el proceso. La Sra. María Lema, Vicealcaldesa, que se apruebe el acta No. 035 de la sesión Extraordinaria tomando la observación realizada. Señor Alcalde, aprobado el Acta No. 035 de la sesión Extraordinaria celebrada el 8 de diciembre del 2023. El señor Secretario de Concejo informa que concluida la votación el Concejo Municipal aprueba con seis votos el acta No. 035 de la sesión Extraordinaria celebrada el viernes 08 de diciembre del 2023. Por consiguiente Resolución: Considerando: Que el Art. 57 literal a) del COOTAD, dispone: Atribuciones del Concejo. Al Concejo Municipal le corresponde: el ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales,





GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

acuerdos y resoluciones. Art. 59 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí. Concluida la votación, el Concejo Municipal **Resuelve Art. 1.-** Aprobar por unanimidad el Acta No. 035 de la sesión Extraordinaria celebrada el viernes 08 de diciembre del 2023.

Particular que comunico a ustedes para los fines legales consiguientes.

Atentamente

Ab. Galo Quisatasi Cayo
SECRETARIO DE CONCEJO DEL GADMCA

